

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 368/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 10 diez días del mes de junio del año 2011 dos mil once, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio

Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA. -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las área de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

2.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.- - - - -

3.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.- - - - -

4.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.- - - - -

6.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -

7.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, anticipa que el Regidor Sergio Ángel Macías presentó excusa para ausentarse a la Sesión de hoy y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura**.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2011/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba el turno propuesto de las Iniciativas y Comunicados, presentado en la Sesión Ordinaria de fecha 10 diez de junio del 2011 dos mil once:-----

A) Oficio presentado por la C. María Guadalupe González Mora, mediante el cual solicita sea turnada la petición para autorizar se asigne el nombre de Maestro Manuel Mauricio Ascencio Aguirre, en escuelas de nueva creación y en una calle del municipio que sea designada, por su trayectoria pedagógica y porque sirvió a la sociedad jalisciense en tiempos difíciles como fueron en los últimos años de Gobierno del Presidente General Porfirio Díaz, de igual manera realizó una notable labor de educador en las zonas marginadas en el Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

4666

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.1**, abre el registro de oradores y da el uso de la voz al Secretario General, para informar sobre este punto.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, evidentemente como se trabajó por parte de este Pleno en la sesión pasada, la urgencia de que ya se pueda procesar por vía concesión los faltantes de los puentes en las avenidas que la sociedad nos reclama, nos da pie a que podamos sacar por parte de la comisión de Calles y Calzadas este Dictamen, en donde se aprueba la modalidad de la

concesión, todavía sin determinar con qué empresa se haría la concesión, será un segundo paso, que el propio dictamen de la comisión nos dice que se regularizará a través de comisión de adquisiciones por invitación a cuando menos a tres empresas, ahorita es aprobar la modalidad de concesión de los puentes, para integrar al programa de obra del municipio y que una vez que se haga esto se pueda proceder a que la comisión dictamine sobre qué empresa procederá hacerse dicha concesión.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pregunta ¿La concesión se les estaría otorgando por quince años?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde sí, el calculo que se hizo según lo que yo recuerdo el costo de la construcción de cada puente es de casi dos millones de pesos de obra civil y ahí se pusieron los referentes de cuánto tiempo tendrían para recuperar la inversión y ese fue el tiempo que se planteó, la concesión de quince años por la parte publicitaria y por los diseños que están avalados en los anexos técnicos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que le parece interesante el tomar decisiones para que lo que no podemos hacer nosotros, poderlo hacer con el apoyo de algunas figuras novedosas que comúnmente no se han aprovechado en otros lugares, me parece interesante y me parece que el tiempo no es un tiempo que comprometa por una gran cantidad de años, porque en ocasiones se han construido puentes y hasta hemos dejado de tener cuidado de qué es lo que se publicita en ellos y pide que una instancia del Ayuntamiento esté al pendiente de que se pongan las rampas para personas discapacitadas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que en el contrato podemos incluir esa parte, salvo y tendría que revisar técnicamente la Avenida Concepción, porque la sección que está disponible está muy acotada, muy limitada, entonces, habría que ver si hay condiciones técnicas para operar las rampas, pero si lo podemos agregar al contrato, le pedimos al Secretario General que tome nota de eso y agregarlo en el contrato respectivo, no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 103/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 098/2011 tomado en la sesión ordinaria del 01 de Junio del año 2011, relativo al proyecto "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales", como obras públicas por concesión.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos:-----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo.- - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial.- - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población.- -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia.- - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves.-

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la sociedad que se adjudique las obras dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, instruyéndose al Secretario General para que lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de adjudicación mencionado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al

Secretario General y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, según corresponda, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener los convenios, autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a la empresa que resulte adjudicataria de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peadonales, para la explotación por 15 años de los espacios publicitarios sobre los que dicha empresa obtenga las autorizaciones o permisos ante las dependencias municipales competentes para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en vialidades de jurisdicción municipal; instruyéndose al Director Jurídico para que elabore el contrato de concesión respectivo una vez que se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación respectivo a instancia de la Secretaría General.- - - - -

SEXTO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado.- - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Centro S.C.T. Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Padrón y Licencias, y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Nomenclatura y de Obras Públicas, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y otorgue el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista, así como la colocación de un busto de bronce y placa en su honor.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores e invita a todos el día de hoy a las cinco de la tarde, estaremos en San Juan Evangelista para revelar el busto de Don Sixto Ibarra y para inaugurar la obra de ingresos a San Juan y entregar los trabajos de renovación de la carretera a San Miguel Cuyutlán - San Juan Evangelista, entonces, todos los Regidores están invitados para quienes gusten acompañarnos allá nos vemos.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide que haya una revaloración y se compromete a presentar una iniciativa porque actos como este son muy importantes para la comunidad a la que se va acudir y no está por demás que en los eventos de las comunidades pudiéramos estar todos ahí, y no solo el Regidor de la comunidad, para que eso nos acerque un poco más con la gente y no estaría por demás que en algunas ocasiones aprovechando eventos como este pudiéramos sesionar en las comunidades, yo presentaré una iniciativa concreta para que podamos valorar esta posibilidad.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que hay en puerta varias inauguraciones importantes, podemos hacer la propuesta y si Usted la presenta me parecería muy bien, de entrada yo creo que un lugar natural para hacerlo podría ser el Malecón, cuando se inaugure, inclusive en la obra de Santa Cruz de las Flores para el camino Real podría ser otra opción, hay que presentar la propuesta y yo creo que lo podríamos hacer con Sesiones Solemnes para llevar el Pleno a las comunidades, pero la invitación queda abierta para todos los Regidores hoy a las cinco de la tarde, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.2**.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 104/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Cultura, de Nomenclatura y de Obras Públicas, que recaee sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 043/2011/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria del 02 de Marzo del año 2011, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Sergio Ángel Macías con el objeto de instalarse un busto de bronce de Don Sixto Ibarra Galindo en la plaza de San Juan Evangelista.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga el nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza de la población de San Juan Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicada entre las calles Juárez, Madero y Abasolo de dicha localidad.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, se mande fabricar y se coloque un busto de bronce de Don Sixto Ibarra Galindo y una placa conmemorativa en la plaza que desde ahora llevará su nombre, autorizándose la cantidad de \$42,688.00 (Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos M. N.) para la adquisición de ambos bienes.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Adquisiciones, al Director de Patrimonio Municipal, a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad, así como al Delegado de San Juan Evangelista para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, de manera informativa, la Asociación Vecinal del fraccionamiento "El Chirimoyo" hace una solicitud para que el Ayuntamiento en una primera instancia pudiera construir una barda perimetral en el área de donación del fraccionamiento por razón de que el flujo de las aguas pluviales inundaban esa parte, no había recursos económicos del Ayuntamiento para que se pudiera construir esa barda, la asociación vecinal pone los recursos económicos pero había una complicación jurídica de que no podrían darle los permisos para levantar la barda y lo que se llevó a un punto de acuerdo, es que podamos otorgarle en comodato por una año ese terreno, para que ellos puedan gestionar los permisos y construir la barda con el dinero de la asociación vecinal y ya con eso evitar el problema de las inundaciones que a esto se deriva, entonces, el comodato de un año es para que se pueda promover la licencia y que con eso se elimine el riesgo de inundación en esa área.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que no incluye el mapa.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que les hará llegar el mapa, pero si conocen el área de cesión, es de las canchas de básquet-bol es la parte que está más pegada a la izquierda donde está el bajante del arroyo, pero ahorita les hago llegar el mapa.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 105/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 76/2011/TC tomado en la sesión ordinaria del 01 de junio del año 2011, relativo a la propuesta de otorgar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de bardas perimetrales.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado de tres fracciones: el Área número 1, con una superficie de 1,410.40 metros cuadrados, Área número 2, con una superficie de 8,567.48 metros cuadrados, Área número 3, con una superficie de 1,301.15 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento el Chirimoyo que consta en la Declaración IV de la escritura pública número 11,856 de fecha 22 de Diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 04 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las áreas de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el único objeto de la construcción de bardas perimetrales.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Presidenta del Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es importante ir regularizando los espacios o los fraccionamientos que hayan quedado sin regularizarse y comenta que no tendría mayor inconveniente en estar de acuerdo si cumplen con los requisitos del agua potable, electricidad y drenaje.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que el caso de Tierra de Esperanza, tiene años que está estancado, por lo que pide que ojalá y también este tema se acelerara.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, explica que estamos hablando de dos tiempos distintos en el proceso de

urbanización, porque es un fraccionamiento de objetivo social que ya está totalmente habitado y ya está instalado y para poder iniciar con el proceso es necesario que exista el Plan Parcial, porque es uno de los requisitos para poder entrar a la etapa que decía el Regidor Soto, que es la de la recepción del fraccionamiento y ahí sí se tendrá que garantizar la existencia de los Servicios y de las condiciones adecuadas para la gente, pero no podemos dar un segundo paso si no resolvemos el primero, pero el tema de fondo tendrá que resolverse cuando avancemos con el proceso de recepción para garantizar la existencia de estos servicios y en el caso de Tierra de Esperanza es más complejo, porque ya es imposible acreditar áreas de cesión suficientes, vamos a tener una decisión en el Pleno en su momento, porque hay cosas que ya no se pueden resolver como la Ley marca, es uno de los temas que viene de muchos años atrás y bueno, lo que estamos tratando es de ir regularizando esta parte.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que no estaría por demás que los responsables de estas áreas nos hicieran llegar con anticipación algún cuadro en donde tengamos la idea de lo que se está presentando, pero en este caso no tendría inconveniente de votarlo a favor, pero sí creo que sería importante tener más información.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que es un fraccionamiento que se hizo en el 2004, ya tiene siete años existiendo, lo que entendemos es que cada etapa del proceso de regularización tiene que cuidar procesos específicos, en este caso preliminar es tener simplemente los elementos completos para continuar luego con la parte de la recepción, para que los temas de los servicios se tendrán que cuidar con mucho detalle para no generar problemas, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.4.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 106/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

034/2008/TC, inciso C) tomado en la sesión ordinaria del 16 de Abril del año 2008, relativo al oficio número DPDU/Plan/012/2008 dirigido por el Ingeniero Jorge Munguía Castellanos, entonces Director de Planeación y Desarrollo Urbano, mediante el cual presentó la versión abreviada del Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco".-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco", en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 43 fracción II, 45, 84, 92, 93, 94, 95 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, en relación a lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

4671

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal la versión abreviada del Plan Parcial de Urbanización "El Zapote de Tlajomulco", así como registrar dicho instrumento de planeación urbana en el Registro Público de la Propiedad.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene un comentario.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sobre la petición que hizo en la Sesión pasada el Regidor Soto, sobre la visita para el tema de inundaciones, nosotros habíamos preparado el equipo para hacer el recorrido el día de mañana sábado, sin embargo, yo quisiera pedirles si estuvieran de acuerdo, porque como es prácticamente la última semana antes de que inicien las lluvias, traemos los equipos ahorita de trabajo concentrados en las tareas, hoy se instaló la mesa

interinstitucional para el temporal de lluvias, la instaló el Síndico del Ayuntamiento y yo lo que quisiera preguntarles es, si no tuvieran inconveniente en que pudieran diferir unos días la visita para no distraer el área de Obras Públicas de los trabajos que están ahorita, con el tiempo ahora sí encima previo al temporal de lluvias y pregunta si fuera posible reprogramar la visita hacia finales de la semana próxima ¿sí están de acuerdo los regidores?, ya con los trabajos terminados, sí, muy bien. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Cuándo se van a iniciar los trabajos de limpieza a las bocas de tormenta?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, responde que se hizo un programa desde el día siguiente de la sesión en que presentó usted el punto de los problemas que teníamos en varios cruces con las bocas de tormenta y el desazolve de los arroyos que cruzan la Cabecera Municipal, entonces, lo que se hizo fue un programa de limpieza general, porque con todas las obras que estamos haciendo en la Cabecera, todo lo que queda de material sobrante que se estaba quedando en las esquinas si se nos vienen las lluvias, se iba arrastrar, entonces, con el programa general de limpieza tienen un plazo para estar terminados el domingo de esta semana y está acompañado con un programa de desazolves que yo creo que también presentó el Regidor José Ángel, en el arroyo de la Cabecera Municipal y si hay algún punto que no está detectado, háganmelo saber para poder corregirlo y comenta que en el caso de desazolves municipal, yo les haría llegar lo que se hizo.- - - - -

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que mandó unos oficios, porque el puente que está en Jardines de la Calera está caído y ya no transitan vehículos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no ubica el problema que le mande la información y lo reviso con mucho gusto Regidor.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pregunta si las mayas sombra que pusieron en las escuelas tienen garantía, porque la que pusieron en la Escuela Urbana #587 "Benito Juárez" de San Miguel Cuyutlán, ya está suelta.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que están por arrancar el programa de obras de este año en las escuelas, por el periodo vacacional, pero voy a hablar con los proveedores, por si hubo alguna falla tomarlo en cuenta, para lo que vamos a contratar este año, me encargo de ver eso y le informamos Regidor, por conducto del Secretario General.- - - - -

- - - - -**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que estuvo hace algunos días en el Zapote del Valle inaugurando algunas obras y se retomó el de la Preparatoria del Zapote, yo hice una declaración en el sentido de que estamos esperando que la Universidad de Guadalajara pudiera finalizar el proceso de oficialización de la prepa, pero luego hubo una respuesta institucional de la Universidad en donde el SEMS nos informaba que no tenía registro del tema y yo lo tenía identificado como un asunto que se había manejado desde hace muchos años, pero al parecer no han iniciado un procedimiento formal para este efecto, entonces, le pide al Pleno si estuvieran de acuerdo y si el Regidor Soto también estuviera de acuerdo, en pedirle al Regidor Juan Manuel Soto como ex director de la Prepa de Tlajomulco, que pudiera establecer un contacto institucional con SEMS Sistema de Educación Media Superior, para poder definir cuál será la ruta para el tema de la prepa del Zapote, el edificio está construido, creo que hay condiciones adecuadas para poder impulsar que opere como un módulo más de la prepa de Tlajomulco, hago la propuesta al Pleno, si pudiéramos buscar por su conducto Regidor el acercamiento con la universidad y en específico con el Sistema de Educación Media Superior.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, dice que si se lo mandata el Pleno con mucho gusto, si no de todos modos buscaríamos la forma de cómo acercarnos, comenta que el Presidente de la Administración pasada hizo un acuerdo con un particular para la construcción de las instalaciones que originalmente eran para un CECYTEC y no para una preparatoria de la Universidad por eso no tuvo mayor seguimiento, hace aproximadamente tres meses la Regidora Evangelina me hizo llegar una inquietud en relación a la misma escuela y solicitamos una entrevista con el Rector, para saber cómo estaban las condiciones y estuvimos la Regidora y su Servidor y efectivamente no hay hasta este momento conocimiento, acuerdo o alguna disposición que haya girado

el Consejo a la Universidad para poder hacerse cargo de esa dependencia, me parece que ahí la estamos perdiendo, porque el edificio ya está construido y sí deberíamos de entablar esta relación, ya fuera con la propia Directora del SEMS con la Maestra Ruth Padilla o directamente con el Rector, ya a petición del propio Ayuntamiento para poder generar las condiciones y que esta escuela empiece a funcionar y que beneficie a los jóvenes de toda el área cercana al Zapote, con mucho gusto estaremos haciendo esa gestión y les estaremos informando a la mayor brevedad cual sería la condición y qué tendríamos que hacer.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, entonces, por parte del Pleno encomendarle la tarea al Regidor Soto, para que con la representación del Ayuntamiento pudiera buscar el acercamiento con la Universidad de Guadalajara, somete a consideración y aprobación en votación económica la anterior propuesta.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 107/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita formalmente a la Universidad de Guadalajara la apertura y operación de una escuela de nivel preparatoria en la población de El Zapote del Valle en esta municipalidad, poniendo a disposición de dicha institución académica del lote de terreno que corresponde a una fracción del predio conocido como *Potrero del Llano*, ubicado en la zona urbana de la población del Zapote del Valle, perteneciente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 10,486.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte, en 70.00 metros con la carretera antigua a Chapala y de por medio una construcción que invade el derecho de vía; - -
- Al Sur, en 70.00 metros con la fracción del predio denominado *Potrero del Llano* en la cual se encuentra una cancha de fútbol en terracería (unidad deportiva);-----
- Al Oriente, en 150.00 metros con el camino de acceso al centro de rehabilitación (Grupo Providencia); y-----
- Al Poniente, en 150.00 metros con José Luis Casillas e Ignacio Vázquez (edificación).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Regidor Juan Manuel Soto García como enlace institucional de este H. Ayuntamiento con el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara para gestionar la apertura y operación de una escuela de nivel preparatoria que se solicita a la Universidad de Guadalajara.- -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Rector y a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), ambos de la Universidad de Guadalajara, al Presidente Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, reconoce y felicita a todas la personas e instituciones que tuvieron a bien participar en el incendio que ocurrió en el Cerro Viejo, en donde más de mil quinientas hectáreas fueron devastadas, porque no es fácil a quienes de alguna manera ejercen este oficio.- - - - -

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, recomienda a las personas que supervisan las obras de las calles que están ejecutándose aquí en Cabecera Municipal, un dictamen informativo donde nos señalen las consideraciones que hicieron y las conclusiones a las que llegaron de las bocas de tormenta de las Calles Porfirio Díaz y Flaviano Ramos, así como de todas las calles que van de Norte a Sur.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que en Flaviano Ramos se realizó todos los estudios hidráulicos de la obra, nosotros creemos que va funcionar correctamente, vamos a estar muy al pendiente de ver cómo funciona, le pido de todas maneras al Síndico que tome las medidas preventivas para atender cualquier contingencia, pero hasta donde yo sé estamos en condiciones para que opere correctamente nuestro sistema de drenaje pluvial, con las acciones que estamos haciendo, con la propuesta del Regidor José Ángel y del Regidor Oscar Pacas, yo espero que no haya ningún problema, pero estaremos muy al pendiente.- - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que personal de Obras Públicas y su Servidor, fuimos a ver el reporte que nos hacían autoridades de aquel municipio, respecto de las instalaciones hidráulicas que hacen la unión de derivar el agua de todo el canal de Cedros o hacia el río y constatamos que el muro contenedor está en malas condiciones y nos piden ayuda para una obra emergente, y personal de Obras Públicas del Ayuntamiento opinó que por este año el muro todavía resiste el embate de la cantidad de agua que baja por ahí, pero sí quedaron en el acuerdo que los dos Ayuntamientos pudieran hacer la gestión ante CONAGUA y ceder en un momento dado, para que estas dos dependencias pudieran el año que viene hacer la rehabilitación de esa obra hidráulica, porque dicen según su opinión técnica que el próximo año no soportará la carga del agua, en Ixtlahuacán quedaron comprometidos en ese sentido y quedaron en el acuerdo que por estar el temporal en días de venirse es imposible hacer obras emergentes, pero el próximo año sí que esté preparado ya con una obra adecuada y debe de hacerlo directamente CONAGUA.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que bueno que pudieron hacer la visita y tomaremos las medidas para que el año que entra en el tiempo adecuado se puedan hacer las obras que nos comenta Regidor, felicidades.-----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Pleno la autorización para ausentarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio porque voy a estar un día más de las 72 setenta y dos horas de lo que la Ley me permite y en ese sentido quisiera pedirle la autorización al Pleno para poder ausentarme esas fechas, somete a consideración y aprobación en votación económica la anterior solicitud.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 108/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para ausentarse los días **23, 24, 25 y 26 de Junio del año 2011** del territorio municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción IX y 68 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 113 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y según la resolución contenida en el punto de acuerdo 055/2010, tomada por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Marzo del año 2010, quedará como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal.-----

TERCERO.- Se ordena a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal hacer circular a todos los servidores públicos municipales la presente determinación, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los Coordinadores de Gabinete, al Director General Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a las Direcciones de Comunicación Social y de Relaciones Públicas, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----


QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, del día 10 diez de junio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES




C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL



LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 368 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".